



MINISTERIO DE EDUCACION  
USE 07 SAN BORJA

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL  
EQUIPO DE RACIONALIZACION

## RESOLUCION DIRECTORAL USE N°1984

San Borja, 15 JUL. 2002

Visto el expediente N°04662-2002 y demás documentos adjuntos complementarios con ocho (06) folios útiles que se adjuntan,

### CONSIDERANDO:

Que, don Salvador Ruben BAZAN ZAFRA, identificado con DNI.N° 10429120 y don Richard Charles DAVIS ROWAN, identificado con Carnet de Extranjeria N° N-45187 Representantes Legales de la Asociación Iglesia Bautista Vida Nueva en Cristo de la Floresta de Monterrico, Entidad Promotora del CEP. "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", ubicado en la Mz. A, lotes 3 y 4 Urb. Laderas de Valle Hermoso (ESQ. Av. Los Ingenieros con Calle La Acasias), distrito de Santiago de Surco, solicita a la Dirección de la Unidad de Servicios Educativos N° 07, el Cambio de Nombre del Centro Educativo en referencia por el denominado CEP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", en uso de la facultades que le otorga la Ley N° 26549;

Que, por la RDUSE.07 N° 3370-01, se autoriza la apertura y funcionamiento del CEP. "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", con Registro N° 150140240204, en el Nivel de Educación Inicial-Jardín y el Nivel de Educación Primaria de Menores (1° al 6° grado), ubicado en la Mz. A, lotes 3 y 4 Urb. Laderas de Valle Hermoso (Esq. Av. Los Ingenieros con Calle Las Acasias), distrito de Santiago de Surco,

Que, el recurrente ha cumplido con presentar los requisitos establecidos en las normas legales vigentes, para el Cambio de nombre del CEP. "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", por la denominación de "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL";

Que, es función de la Unidad de Servicios Educativos N° 07, promover la organización y correcta administración de los Centros y Programas Educativos privados a fin de garantizar un eficiente servicio a la comunidad;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Institucional con el Informe N° 153-2002-E.RACZ/AGI/USE 07, y;

De conformidad con la Ley 23384 Ley General De Educación y su Reglamento el DS N° 01-83-ED, DS.N° 03-83-ED, Ley N° 26549 Ley de los Centros Educativos Privados, DS N° 001-96-ED Reglamento de la Ley 26549 y demás normas conexas, RM.N°168-2002-ED y en uso de las facultades conferidas por la RM N° 114-2001-ED;

### SE RESUELVE :

1° AUTORIZAR, a partir del 02 de Enero del 2002, el cambio de nombre del CEP. "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", que brinda servicios educativos en los Niveles de



Educación Inicial-Jardín y Primaria de Menores, ubicado en la Mz. A, Lotes 3 y 4, Urb. Las Laderas de Valle Hermoso (Esquina Av. Los Ingenieros con Las Acacias), distrito de Santiago de Surco, por la denominación **CEP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL"**.

**2° ENCARGAR**, a las Areas de Gestión Pedagógica e Institucional supervisar el funcionamiento del **CEP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL"**, con el objeto de asegurar la calidad del servicio educativo y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

**3° DISPONER**, que una copia de la presente Resolución Directoral, se ubique permanentemente en un lugar visible de la Dirección del **CEP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL"**.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*

**LUIS MANUEL RESPALDIZA ROJAS**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**  
**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS 07.**



*[Handwritten signature]*